



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64532/2016

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y a fs. 7 por la Oficina de Sumarios,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el Sr. ALDO ROBERTO CHAVES, legajo 33801, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. -cód. 235-, a partir del 1º de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Chaves deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-

si

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

408